



## SUMARIO

### INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA

---

8L/ILUE-0050-. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrícolas (Reglamento de la OCM única) [COM (2011) 626 final] [2011/0281 (COD)] {SEC (2011) 1153} {SEC (2011) 1154}. Secretaría de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Dictamen.

270

## INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** DICTAMEN.

**Expte.:** 8L/ILUE-0050 -0800836-.

**Autor:** Secretaría de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

**1.1. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrícolas (Reglamento de la OCM única) [COM (2011) 626 final] [2011/0281 (COD)] {SEC (2011) 1153} {SEC (2011) 1154}.**

**ACUERDO:**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia para la participación del Parlamento de La Rioja en el sistema de alerta temprana sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en la iniciativa legislativa de la Unión Europea, de fecha 26 de abril de 2010, la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha emitido DICTAMEN sobre la adecuación de la iniciativa legislativa europea de referencia del principio de subsidiariedad según lo establecido en los tratados europeos en vigor y acuerda su remisión a las Cortes Generales y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de noviembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

**DICTAMEN SOBRE LA ADECUACIÓN DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA EUROPEA AL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TRATADOS EUROPEOS EN VIGOR SOBRE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE CREA LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADOS DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS (REGLAMENTO DE LA OCM ÚNICA) [COM (2011) 626 FINAL] [2011/0281 (COD)] {SEC (2011) 1153} {SEC (2011) 1154}. (EXPEDIENTE 8L/ILUE-0050).**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, vista la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrícolas, y examinado el criterio del Gobierno de La Rioja y las observaciones formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto a la misma, ha acordado que la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de referencia resulta adecuada al principio subsidiariedad según lo establecido en los tratados europeos en vigor.

El dictamen será remitido al presidente de la Cámara, quien ordenará su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, así como su envío a las Cortes Generales a los efectos de su toma en consideración.

Logroño, 16 de noviembre de 2011. El presidente de la Comisión: José Félix Vadillo Arnáez. La secretaria de la Comisión: Concepción Andreu Rodríguez.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40  
E-mail: [cmlasanta@parlamento-larioja.org](mailto:cmlasanta@parlamento-larioja.org)  
<http://www.parlamento-larioja.org>